



COMUNICADO

AFIN: No a la criminalización de la prestación de servicios móviles por proyecto de ley del Congreso

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional-AFIN expresa su rechazo ante la aprobación por mayoría del dictamen recaído sobre los Proyectos de Ley 9136/2024-CR, 9240/2024-CR y 9656/2024-CR en la Comisión de Justicia del Congreso de la República, que pretende establecer como delito la comercialización de chips móviles en determinados escenarios y ampliar dicha responsabilidad penal a los funcionarios de las operadoras móviles; por las siguientes razones:

1. La industria móvil ha realizado un esfuerzo importante por conectar cada vez a más peruanos. Gracias a las inversiones y esfuerzos comerciales realizados para llegar a los sitios más lejanos del país y con una oferta asequible, el Perú cuenta, actualmente, con más de 42 millones de líneas móviles. Esto se ha logrado pese a las cargas impuestas para la prestación de servicios móviles bajo el paraguas de la “seguridad ciudadana”, como la exigencia de biometría en la contratación móvil.
2. Lamentablemente el Estado desea trasladar a la industria móvil su responsabilidad en combatir los fraudes y extorsiones bajo amenaza de pena de cárcel a los funcionarios de las empresas operadoras por hechos de terceros. Incidentes como escribir mal un nombre al momento de la contratación móvil o que el vendedor salga de su puesto para atraer clientes, estarán, bajo este proyecto de ley, penalizados con cárcel.
3. En ese sentido, no puede responsabilizarse a las operadoras móviles por los delitos que cometan las personas a través de un teléfono móvil. La responsabilidad penal es atribuible a quien comete una acción u omisión, y no puede aplicarse por analogía a las empresas operadoras y/o sus funcionarios.
4. Además es de pleno conocimiento de las autoridades que, por el avance tecnológico, los delincuentes aprovechan otras vías para cometer sus delitos como extorsiones que se realizan a través de llamadas vía internet originadas en otros países, el uso de servicios de internet prestado por empresas fibreras informales que pululan sin control alguno, o la reventa de servicios móviles y de internet de supuestos abonados residenciales que incluso usan antenas de WIFI exteriores para dar señal a las cárceles.
5. Estos son algunos de muchos ejemplos de lo que viene ocurriendo. La solución no reside en que algunas autoridades culpen a las empresas móviles sin considerar que ello no sólo no frenará las extorsiones, sino que tendrá un grave impacto en la conectividad del país. No se puede pedir mayor cobertura y mejores tecnologías como el 5G, sin condiciones mínimas de seguridad jurídica para las empresas.
6. Todos estamos de acuerdo en mejorar las medidas para la seguridad ciudadana y por eso recordamos las recomendaciones del grupo de trabajo público y privado presidido por la PCM en noviembre 2022, para mejorar la confianza digital: <https://sge.st/JbQ6RkZ>. Estas recomendaciones enfrentan de una forma más integral y

eficiente esta problemática. Sin embargo, han pasado dos años y ninguna ha sido implementada hasta este momento.

7. Invocamos al Congreso de la República a incorporar un mayor análisis y debate en una mesa técnica sobre los alcances de esta iniciativa legislativa, a efectos de no perjudicar a un sector que ha invertido más de 22 000 millones de dólares en nuestro país y que no tendrá éxito en la lucha por la seguridad ciudadana.
8. De prosperar esta iniciativa, que representa un nefasto precedente para otras industrias y sectores, se evidenciaría que no hay condiciones mínimas para realizar inversiones y hacer negocios en el país.

Lima, 16 de diciembre de 2024

Contactos para prensa
comunicaciones@afin.org.pe
954.367.490

Sobre AFIN

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional-[AFIN](#) es el gremio empresarial que agrupa a las principales empresas concesionarias de infraestructura de servicios públicos en los sectores de energía, infraestructura de transporte y social, telecomunicaciones, saneamiento, y riego.

Para más información escribanos a comunicaciones@afin.org.pe y síganos en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [YouTube](#).